9

PODER ESPECIAL

El *suscrito*, **ALBINO RODRIGUEZ**, en calidad de Director-Presidente de **ROTESA S.A.**, en adelante "la Poderdante", sociedad constituida y domiciliada legalmente en Panamá, nombra y designa la sociedad **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA**, Sociedad Anónima constituida bajo la jurisdicción de la República del Ecuador, con Registro Único de Contribuyente número 0991361030001, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, en adelante "la Apoderada", para que individualmente, a nombre y en representación de la Poderdante:

1.- Actúe en calidad de Apoderada de la Poderdante en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad.

2.- Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías y/o ante cualquier compañía ecuatoriana en la que la Poderdante sea accionista o socia, la información y documentación referente a la Poderdante que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador para las sociedades extranjeras que sean accionistas o socias de compañías de nacionalidad ecuatoriana.

Queda facultada la Apoderada para notificar al representante legal de la(s) compañía(s) ecuatoriana(s) sobre el otorgamiento del presente poder.

5 de enero de 2010

ALBINO RODRIGUEZ
Director-Presidente

Yo, Licda. TANIA SUSANA CHEN GUILLEN, Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 4-244-653, hago constar que el presente Poder ha sido presentado personalmente por el o los poderdantes, ante mí y los testigos que suscriben a las ____ de la ______ del día de hoy

Testigo Testigo

Licda. TANIA SUSANA CHEN GUILLEN
Notario Público Segundo del Circuito de Panamá

APOSTILLE
Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 Pais PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por
3 quien actua en calidad
4 y esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el dia 17 SEP 2010
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 68,507
9 Sello/timbre 10 Firma

Para Autorización de limitar responsabilidad en cuanto al contenido del documento

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
R. DEL E.
NOTARIA DÉCIMA
Guayaquil - Ecuador

LO CERTIFICO: ES CONFORME AL ORIGINAL EXHIBIDO.
Guayaquil, 14 ABR 2016

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 001-100-000013379

20160901010D01582

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° *20160901010D01582*

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) ***igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s)*** CERTIFICACIONES en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada la *certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en* 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

PODER ESPECIAL IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA, SOCIEDAD ANONINA Y APOSTILLAMIENTO

GUAYAQUIL, a 14 DE ABRIL DEL 2016, (15:44).

NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARÍA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
R. DEL E.
NOTARÍA DÉCIMA
Guayaquil - Ecuador